

**AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 630014003008-2020-00084-00**

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta dada por la EPS SURA mediante oficio de fecha 31 de agosto de 2021, frente al requerimiento que se le hizo a través de auto del 12 de agosto de la presente anualidad.

Remítase copia a la parte demandante del presente auto, junto con el oficio que se le pone en conocimiento.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f52a96bc3b118950132a77a57eca592425d800496cdc13bb89d98b3a9942bd65

Documento generado en 08/09/2021 08:25:26 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 09 DE
SEPTIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO